



TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)
(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO Nº 01 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13-001-23-31-000-2000-01413-00	Ejecutivo - Sentencia	Lucinda María Martelo Escobar	Municipio de Mahates	Liquidación del crédito	Cuaderno Digital	4/10/2022	CLIC AQUI
2	13-001-33-33-010-2017-00186-00	Ejecutivo	Julio Román Almeida Castro	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Liquidación del crédito	Cuaderno Digital	1/12/2022	CLIC AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 13 DE FEBRERO DE 2023, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY 13 DE FEBRERO DE 2023

EMPIEZA EL TRASLADO: 14 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: 16 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5:00 PM




MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA

Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 404
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telectragena
admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3152195567

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 016

Versión: 02

Fecha: 13-01-
2021